



## La cultura tributaria en los estudiantes de quinto de secundaria hijos de contribuyentes de dos distritos de Jauja

### *Tax culture in fifth-grade students of taxpayers from two districts of Jauja*

Abdias Chavez Epiquen <sup>a</sup> [chavezabdi@yahoo.es](mailto:chavezabdi@yahoo.es)

Eleazar Dammasó Gerra <sup>b</sup> [Leaz31@hotmail.com](mailto:Leaz31@hotmail.com)

Llésica Soria Ramirez <sup>c</sup> [llesica84@gmail.com](mailto:llesica84@gmail.com)

<sup>a</sup> Departamento de Estudios Generales Universidad Nacional Ciro Alegría, La Libertad

<sup>b</sup> Facultas de Ciencias Empresariales Universidad Cesar Vallejo, Lima

<sup>c</sup> Universidad de posgrado Facultad de Educación Universidad Nacional de Ucayali

Recibido: *Abril/ 06/2020* • Aceptado: *Junio/02/2020* • Publicado: *Junio/30/2020*

### **RESUMEN**

El objetivo de investigación fue, determinar las diferencias significativas de niveles de cultura tributaria en los estudiantes de 5° grado de secundaria hijos de contribuyentes del distrito de Sincos y Paccha Provincia de Jauja. La investigación, fue de tipo básico teórica y como métodos se utilizó el método científico, además del método cuantitativo, con un diseño descriptivo comparativo; la muestra tomó 72 estudiantes de 5° grado de secundaria de la Municipalidad Distrital de Sincos y Pacha. Se utilizó la técnica de encuesta y el instrumento el cuestionario, sobre cultura tributaria. La investigación concluyó que existen diferencias significativas de nivel de cultura tributaria en los estudiantes del 5° grado de secundaria hijos de contribuyentes del distrito de Sincos y Paccha Provincia de Jauja 2017, con un nivel de significancia de 5 %; p-valor = (0) los niveles de logro del nivel de cultura tributaria son diferentes.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, diferencias significativas.

## **ABSTRACT**

The objective of the research was to determine the significant differences in levels of tax culture in the students of 5th grade of secondary school children of taxpayers of the district of Sincos and Paccha Provincia de Jauja. The investigation was of basic theoretical type and as methods the scientific method was used, in addition to the quantitative method, with a descriptive comparative design; the sample took 72 students of 5th grade of secondary of the District Municipality of Sincos and Pacha. The survey technique and the questionnaire instrument on tax culture were used. The investigation concluded that there are significant differences in the level of tax culture in the students of the 5th grade of secondary school children of taxpayers of the district of Sincos and Paccha Provincia de Jauja 2017, with a level of significance of 5%;  $p\text{-value} = (0)$  the level of achievement of the level of tax culture are different.

**Keywords:** Tributary culture, significant differences.

## **Introducción**

La investigación corresponde a la línea de gestión del talento humano, cuyo propósito es determinar las diferencias significativas de cultura tributaria de los estudiantes de 5° de secundaria hijos de contribuyentes de la Municipalidad del distrito de Sincos y Paccha provincia de Jauja 2017". Considerando que en la actualidad las Municipalidades están realizando esfuerzos por mejorar la

recaudación de los tributos municipales en general, que son iniciativas que han nacido desde los mismos gobiernos locales urbanos, quienes, en su afán de optimizar su recaudo, han ido formulando reformas en su administración tributaria. Estos cambios han derivado en dos modelos de gestión del impuesto predial marcadamente diferenciados.

La modernización del estado y el proceso de descentralización constituyen

una oportunidad para mejorar la provisión de servicios públicos e inversiones en el nivel local. Sin embargo, el proceso, visto desde el punto de vista del financiamiento municipal, se está consolidando como un modelo basado mayormente en las transferencias del gobierno central (FONCOMUN y canon minero, principalmente). Si bien ello garantiza recursos para las municipalidades en el corto plazo, también constituye un riesgo para la sostenibilidad financiera de las municipalidades en general, porque ambos instrumentos son una suerte de coparticipación de impuestos nacionales altamente vinculados al ciclo económico.

De acuerdo a algunos análisis Boza, (2004), indica que los nuevos esquemas de administración tributaria local, constituyen esfuerzos destacados dentro de la modernización del Estado, incluso algunos de ellos han sido elegidos como experiencias exitosas de buenas prácticas gubernamentales. No obstante, los márgenes de mejora de recaudación del impuesto predial se están agotando porque los gobiernos municipales carecen de libertad o criterios para hacer ajustes a

aspectos claves de su administración que podrían mejorar ostensiblemente su rendimiento.

Amarsifuen (2015) sostiene que:

*La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a que los recursos que aporta están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos le está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables.*

Al respecto de este tema, Schumpeter indicó: “El espíritu de un pueblo, su nivel cultural, su estructura social, los hechos que su política puede originar; todo eso y más está escrito en su historia fiscal.

El mismo autor señala “La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias”. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir, son más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones.

Según Hermann Keyserling (1926) citado por Garrido (2008) La multitud por si sola nunca llega a nada si no tiene un líder que la guie, es el típico caso de las organizaciones sociales que asumen retos, disponen de un plan estratégico, objetivos y metas; pero esto no sería posible si no se dispone de un líder competente. Al definir esta variable, no se puede asumir una definición universal acerca de liderazgo, pues se trata de un tema complejo, esta competencia es estudiada de distintas maneras, por lo tanto, se emplean o utilizan definiciones diversas.

Revisando algunos trabajos de investigación en el ámbito internacional se encontró a Chicas, (2011) en su tesis titulada: *Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala*, trabajo de alcance descriptivo, diseño no experimental, concluyeron:

Como consecuencia de la inexistente o equivocada cultura tributaria, se evidencia el desconocimiento y desinterés de la población guatemalteca hacia el correcto y oportuno pago de impuestos. La mínima capacidad instalada para impartir educación y los problemas de acceso a los centros de capacitación regionales, entre otras causas, hacen que la cultura tributaria sea casi nula en la mayoría de la población, principalmente en las áreas rurales.

Por la dispersión geográfica y diversidad de públicos objetivos, el análisis de las estadísticas tributarias, será una fuente de información valiosa para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).

Si bien es cierto que la cultura tributaria no tiene una relación directa con la recaudación, el fin último de la unidad móvil es divulgar la cultura tributaria para contribuir a incrementar la recaudación y de esta manera proveer al Estado de los ingresos requeridos para financiar entre otros el gasto social y las inversiones en infraestructura, colaborando así con el desarrollo sostenible del país.

Es de vital importancia continuar con estrategias de capacitación e información para incidir de manera positiva en la conformación de una cultura tributaria que señale la evasión como práctica nociva y que valore positivamente el cumplimiento tributario. Concordamos con los autores de esta investigación en el punto (2) y (4) la falta de desconocimiento sobre los tributos, genera un desinterés y mal comportamiento tributario, esto genera la falta de pago de tributos o pagos impuntuales de los mismos, es por eso que se recomienda divulgar e implantar programas de capacitación u orientación en cultura tributaria.

También se encontró a Valencia, (2013) en su tesis: *La política tributaria y*

*su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchon del Distrito de San Jerónimo – Cusco*; hace los siguientes comentarios: La lucha contra la evasión tributaria y el contrabando constituye hoy en día un tema central en las agendas políticas de los países latinoamericanos, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica, en las estrategias de desarrollo y en la gobernabilidad en general. Aunque las estrategias de control o fiscalización tributaria son fundamentales en dicha lucha, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión. Es necesario desarrollar una cultura tributaria a través de una adecuada Política Tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos.

La Política Tributaria es parte de la política fiscal, es decir, parte de la política pública. Una política pública se presenta bajo la forma de un programa de acción

gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico, en el que se articulan el Estado y la sociedad civil. El Estado participa de manera activa en la denominada Política Tributaria, a diferencia de lo que sucede con otras como, por ejemplo, la política monetaria.

Asimismo, Ortiz, (2003) en su tesis: *Evaluación de la informalidad en el Perú 1990 – 2000*; mencionaba lo siguiente: El problema del empleo se ha agravado en los últimos años, apareciendo algunas tendencias bien definidas: existe una presencia mayoritariamente de trabajo en calidad de independiente. Esta situación induce a la población hacia las actividades informales. En los últimos años se ha diferenciado más las actividades informales de las actividades realizadas a través de la microempresa introduciéndose una preocupación adicional en este tema: su viabilidad en el largo plazo como actividad económica que aportara en el desarrollo nacional.

La característica económica más notable de las actividades informales es que tanto la gente directamente involucrada en ellas como la sociedad en general se

encuentran mejor si la ley es violada que sí, es seguida al pie de la letra. El proceso de migraciones internas ha provocado una urbanización acelerada de la sociedad que termino en los informalistas, dominándolo todo. Además de ser un fenómeno social, la economía informal tiene importantes repercusiones institucionales. De hecho, hay causas concurrentes entre ellas el alto costos de acceso a la formalidad, las leyes, trámites burocráticos, desconocimiento, entre otros.

### **Cultura tributaria**

Sobre las variables de este estudio, Según Armas (2010). La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Se evidencia una desinformación acerca de las estrategias y planes que adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente. Entre las conclusiones más importantes se señalan las estrategias y programas educativos utilizados por el



SENIAT para desarrollar la cultura tributaria del contribuyente.

Desde el punto de vista crítico es posible descifrar el descontento del hombre sin cultura tributaria o que rechaza la práctica del Estado como recaudador o regulador. Es el hombre quien controla a otro hombre, así es lo único que la sociedad puede desarrollarse por el bien común. Méndez M., Morales y Aguilera (2005) en su artículo refieren:

*El tributo desde sus orígenes es un componente de las relaciones de poder, del dominio que unos pocos individuos ejercen sobre muchos otros. Las manifestaciones de ambos, poder y tributo, casi siempre entrelazadas son perceptibles en todos los fenómenos políticos y aparecen en la formación y expansión de los imperios, los estados y las ciudades desde la antigüedad. Desde siempre, distintos nombres se han aplicado para designar una misma práctica que revela de manera ostensible el ejercicio del poder. Las fuentes mencionan tributos,*

*contribuciones, arbitrios, derechos, impuestos... con diversas cualidades y proporciones según las prácticas económicas y políticas imperantes en determinada época y en cada contexto.*

Méndez, Morales y Aguilera. (2005) siguen diciendo:

*Es la historia de los distintos procedimientos inventados por los gobernantes para obtener entre los pueblos e individuos, recursos, sea en trabajo, especie o dinero. Si el problema del poder es una constante universal, veremos que el estudio de los tributos e impuestos muestra las particularidades que encarna de manera vívida esa exacción como constante secular. Esos procedimientos han variado en cuanto a las fuentes y formas de control para su obtención y mantenimiento, si bien esas modalidades y variaciones son muestras de la persistente intensidad con que ambos anudan, retuercen o amplían las relaciones de los individuos con los regímenes de*



*poder y los gobernantes de turno. Han variado también los tipos de tributos e impuestos en el ejercicio y administración de ese poder, pero a lo largo de los siglos y en distintas sociedades se ha mantenido el propósito implacable y el carácter opresivo que de suyo los caracteriza.*

Para Valero, T. y Ramírez, M. (2009) decía que, La cultura tributaria “se refiere al conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes referidas a los tributos, así como al nivel de conciencia respecto de los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación tributaria”. El uso de la palabra “cultura” ha ido variando a lo largo de la historia de la humanidad.

Montifar (2010) Concebe la cultura como “el conjunto de conocimientos, modos de vida y costumbres de una sociedad determinada, o bien como el conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo”. El mismo Montifar (2010) Cultura tributaria entenderíamos al “conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre

los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”.

### **Metodología**

Para el desarrollo de la presente investigación se aplicó el método general, el método científico, se inició con la observación y descripción de la realidad problemática, posteriormente la delimitación del problema junto a las hipótesis y objetivos, recolección y análisis de datos. Se ha utilizado una muestra censal de 72 estudiantes del 5° de secundaria hijos de contribuyentes del distrito de Sincos y Paccha de la provincia de Jauja. La investigación, por su naturaleza fue de tipo básico teórica y de modo específico y por el análisis de resultado es cuantitativo, con un diseño descriptivo comparativo, Se utilizó la técnica de encuesta y el instrumento el cuestionario, con 20 ítems sobre las variables cultura tributaria.

El diseño general viene a ser el descriptivo comparativo. Debido que se propuso describir el nivel de cultura tributaria de los estudiantes del 5° grado



de educación secundaria hijos de contribuyentes del distrito de Sincos y Paccha de la provincia de Jauja. Según Sánchez & Reyes (1996). “El diseño descriptivo es cuando mide las variables de manera individual” es decir, se trata de caracterizar la variable tal como es.

El esquema es el siguiente:

$$\begin{array}{c} \neq \\ M_1 = M_2 \\ \approx \end{array}$$

Donde:

M<sub>1</sub> Datos de la variable cultura tributaria Sincos

M<sub>2</sub> Datos de la variable cultura tributaria Paccha

O. Cultura tributaria

Para el proceso de validez y confiabilidad se procedió a validar por juicio de expertos con apoyo docentes metodólogos, según el reglamento de la

Universidad César Vallejo. Para la valoración de la fiabilidad del instrumento se aplicó una prueba piloto y luego de la medida obtenida en los instrumentos se procedió a la confiabilidad por medio del alfa Cronbach, que es el indicador más utilizado para este tipo de análisis. Como se obtuvieron 0,984 en el test y 0,766; se deduce que en ambos cuestionarios de encuesta se tienen una excelente confiabilidad.

## **Resultados**

Los resultados de la variable general y sus dimensiones se describen en puntajes y medidas de tendencia central que permiten observar y analizar el nivel de cultura tributaria que alcanzan los estudiantes de quinto grado de secundaria hijos de contribuyentes del distrito de Sincos y Pacha, provincia de en el periodo 2017. Observamos la siguiente tabla:

**Tabla N° 1**

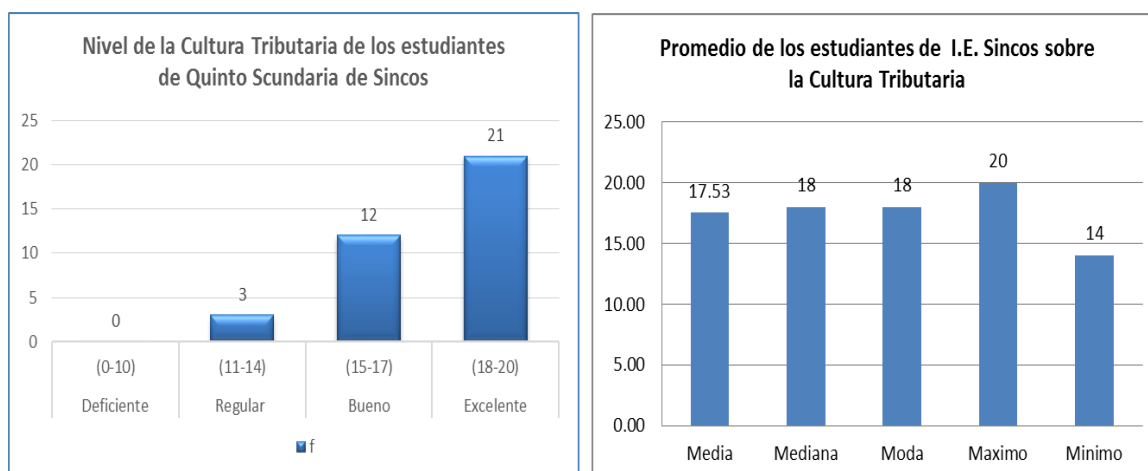
**Nivel de la cultura tributaria: Estudiantes de Sincos**

<b>Cultura Tributaria de los estudiantes de Quinto de Secundaria de I.E. Sincos</b>			
<b>Niveles</b>	<b>Rango</b>	<b>f</b>	<b>%</b>
Deficiente	(0-10)	0	0
Regular	(11-14)	3	8
Bueno	(15-17)	12	33
Excelente	(18-20)	21	59
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>	<b>100</b>

*Fuente: Base de datos del investigador*

**Figura N° 1**

**Nivel de la cultura tributaria: Estudiantes de Sincos**



*Fuente: Tabla N° 1 según base de datos*

Describiendo las características de las variables y dimensiones de la presente investigación se puede apreciar que los niveles de la variable cultura tributaria, de los 36 estudiantes del quinto grado de secundaria, hijos de contribuyentes del distrito de Sincos evaluados sobre la

Cultura Tributaria; 21 de ellos que es el 59% se encuentra en un nivel excelente; luego 12 estudiantes que representa el 33% se encuentra en un nivel bueno; 3 estudiantes, es decir el 8% se encuentra en un nivel regular; ninguno se ubica en el nivel deficiente, de la cultura tributaria. La

media aritmética para este grupo es 17.53; máximo es 20 y el mínimo 14 en cuanto a la media y la moda es 18 y el puntaje la Cultura Tributaria.

**Tabla N° 2**

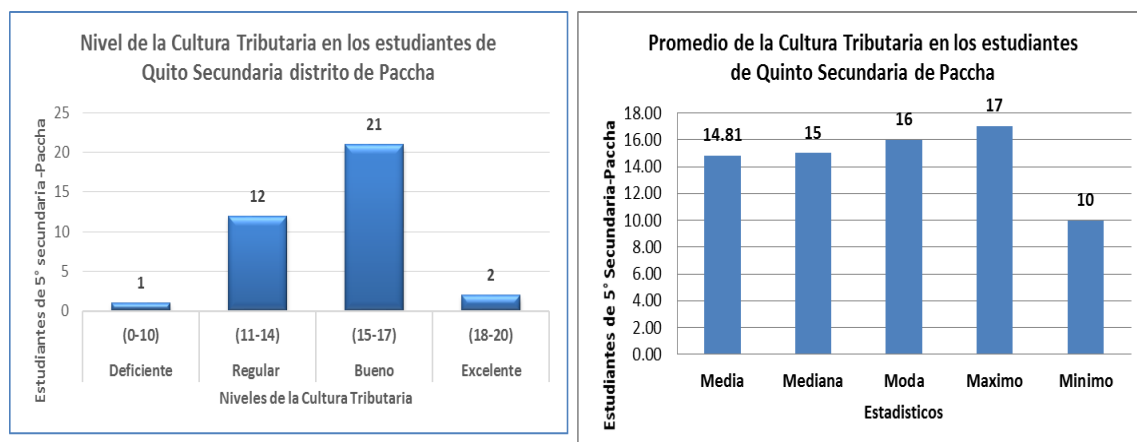
**Nivel de la cultura tributaria: Estudiantes de Paccha**

Cultura Tributaria de los estudiantes de Quinto de Secundaria de I.E. Paccha			
Niveles	Rango	f	%
Deficiente	(0-10)	1	2
Regular	(11-14)	12	33
Bueno	(15-17)	21	59
Excelente	(18-20)	2	6
<b>TOTAL</b>		<b>36</b>	<b>100</b>

Fuente: Base de datos del investigador

**Figura N° 2**

**Nivel de la cultura tributaria: Estudiantes de Paccha**



Fuente: Tabla N° 2 según base de datos

De los 36 estudiantes del quinto grado de Secundaria, hijos de contribuyentes del distrito de Paccha evaluados sobre la Cultura Tributaria; 2 de ellos que es el 6% se encuentra en un nivel

excelente; luego 21 estudiantes que representa el 59% se encuentra en un nivel bueno; 12 estudiantes, es decir el 33% se encuentra en un nivel regular; solamente 1 se ubica en el nivel deficiente, de la cultura

tributaria. La media aritmética para este grupo es 14.81; la mediana es 15 y la moda es 16; el puntaje máximo es 17 y el mínimo 10 en cuanto a la Cultura Tributaria.

El resultado de la prueba de hipótesis contrastada con el estadígrafo Man Winey para diferencias de homogeneidad; puesto que p-valor (000) es menor al nivel de significancia de 0,05 en consecuencia se rechaza la hipótesis nula ( $H_0$ ) y se acepta la hipótesis alterna ( $H_a$ ). Se concluye que existen diferencias significativas de puntajes en el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de quinto de secundaria hijos de contribuyentes del distrito de Sincos y Paccha – Jauja 2017. Es decir, Existen diferencias significativas en el nivel de cultura tributaria de los estudiantes de Quinto de Secundaria hijos de contribuyentes del distrito de Sincos y Paccha – Jauja.

## **Discusión**

El objetivo general de la investigación fue planteado en el siguiente tenor: *Determinar las diferencias de cultura tributaria que existen en los estudiantes de quinto de secundaria hijos*

*de contribuyentes del distrito de Sincos y Paccha - Jauja.* La diferencia encontrada entre los estudiantes es significativa; la media aritmética en los estudiantes de Sincos es de 18 y de los estudiantes de Paccha alcanza a 14, y la prueba de hipótesis tiene un nivel de significancia de 5% un p-valor = (0). Esto comprueba que existen diferencias significativas de cultura tributaria en los estudiantes del quinto grado de secundaria hijos de los contribuyentes del distrito de Sincos y Paccha de la provincia de Jauja.

De la misma manera las diferencias fueron significativas en las dimensiones de educación tributaria y conocimiento tributario en los estudiantes de secundaria del quinto grado de los distritos de Sincos y Paccha – Jauja. Lo que merece poner énfasis en la educación como parte de la formación en valores culturales y sociales.

Al respecto conviene citar a Montafur (2010) Cultura tributaria entenderíamos al “conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, pero más importante aún, al conjunto de percepciones, criterios, hábitos

y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación”. Como se observa muchos de los estudiantes desconocen los valores y responsabilidades de la tributación, pues es considerado como un tema nada prioritario. Es así como va madurando la juventud hasta llegar a la adultez donde hay que cumplir el rol de ciudadano; con una débil cultura tributaria. Al parecer tampoco es un tema preciso en el currículo una debilidad latente.

Los resultados concuerdan con la tesis de Estos resultados concuerdan con la Tesis de Mostacero y Vásquez (2014) *Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del quinto año de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo*. Donde concluyen que los resultados muestran claramente el poco interés de temas tributarios en la educación impartida por las Instituciones Educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo. Este contexto se suscita muy a pesar de la existencia de un convenio que existe entre SUNAT y el Ministerio de Educación, en el cual se precisó, que dichos temas deberían

ser tratados incluso desde la etapa inicial; hecho que no se ha visto, ya que incluso se determinó que en las Instituciones Educativas estos temas no se encontraban dentro de su diseño curricular.

## **Conclusiones**

1. Se determinó que existen diferencias significativas de cultura tributaria en los estudiantes de quinto de secundaria hijos de contribuyentes del distrito de Sincos y Paccha - Jauja, con un nivel de significancia de 0,05 de error, el p-valor = (0) lo que representa 95% a favor de la investigación.
2. Se determinó que existen diferencias significativas de educación tributaria en los estudiantes de quinto de secundaria hijos de contribuyentes del distrito de Sincos y Paccha - Jauja; con un nivel de significancia de 0,05 de error, el p-valor = (0) lo que representa 95% a favor de la investigación.

3. Se determinó que existen diferencias significativas de conciencia tributaria en los estudiantes de quinto de secundaria hijos de contribuyentes del distrito de Sincos y Paccha - Jauja; con un nivel de significancia menor de 0,05 de error, el p-valor = (007) lo que representa un nivel de confianza al 95% para esta investigación.
4. Se determinó que existen diferencias significativas de conocimiento tributario en los estudiantes de quinto de secundaria hijos de contribuyentes del distrito de Sincos y Paccha - Jauja; con un nivel de significancia de 0,05 de error, el p-valor = (0) lo que representa 95% a favor de la investigación.

### **Referencias**

Amarsifuen M. (2015) *Importancia de la cultura tributaria*. Artículo publicado en la revista Aconting Power Ford Busines ISSN 2114-8180.

Contraes C. (2008) *El Impuesto de contribución personal en el Perú del Sigo XIX*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Chicas, M. (2011) *Propuesta para crear una unidad móvil de capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala*.

Herrera, A. (1998). *Cuantificación de la validez de contenido por criterio de jueces*. Santa Fé de Bogotá: Mc. Graw-Hill.

Hernández, R., Fernández, C., Baptista L. (2010) *Metodología de la Investigación*, México. 5ta ED. D.F., McGraw – Hill.

Méndez M., Morales N. y Aguilera O. (2005) *Cultura tributaria y contribuyentes: Datos y aspectos antropológicos*. FERMENTUM Mérida - Venezuela - ISSN 0798-3069 - AÑO 15 - N° 44 - SEPTIEMBRE - DICIEMBRE - 2005 - 332-352.

Montúfar, R. (2010) *Tendencias modernas del Derecho Tributario*.

- Mostacero M. L. y Vásquez K. M. (2014) *Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del quinto año de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo*. Tesis desarrollada en la Universidad Privada Antenor Orrego.
- Orihuela A. (2012) *Psicología del derecho tributario*. Disponible en: [https://www.academia.edu/7144224/PSICOLOG%C3%8DA\\_Y\\_DERECHO\\_TRIBUTARIO\\_Partiremos](https://www.academia.edu/7144224/PSICOLOG%C3%8DA_Y_DERECHO_TRIBUTARIO_Partiremos)
- Ortiz, M. (2003). *Evaluación de la informalidad en el Perú 1990 – 2000*. (Tesis de grado). Universidad San Martín de Porres. Lima, Perú.
- Oseda D. (2011) *Metodología de la investigación*. 3° Edición. Ed. Pirámide, Huancayo.
- Sunat, (2013) *Comunidad Educativa, Septiembre, quince, 2013*, <http://www.sunat.gob.pe/comunidadE-ucativa/curriculaTributaria/curricula1.htm>
- Valencia, D. (2013). *La política tributaria y su influencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado Vinocanchon del Distrito de San Jerónimo – Cusco*. (Tesis de Grado, Universidad Andina del Cusco).
- Valero, T. y Ramírez, M. (2009). *La cultura tributaria*. Venezuela: Editorial Daena.
- Vito, H. (2001). *La Política Tributaria en los países en desarrollo*. Washington, DC: Editorial Publication Services.



La cultura tributaria en los estudiantes de quinto de secundaria hijos de contribuyentes de dos distritos de Jauja (Abdias Chávez-Epiquen) Por [Revista Sendas](#) se encuentra bajo una [Licencia Creative Commons–No Comercial–Sin Derivadas 3.0 Uported](#).